

EXPDTE. Nº: 517/2005 - P.Ley

AUTOR: SOLAIMAN Emilio Fabio

EXTRACTO: Crea el Sistema de Protección y Promoción a la Actividad Artística Regional, la Comisión Provincial que administrará dicho sistema, el Registro Unico de Artistas, un Premio Anual e instituye el Día Provincial del Artista Rionegrino.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO BORDA MUENA
GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Septiembre de 2005